Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 250 / 2.012

QUE DECLARA DESIERTA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

San José de los Arroyos, 10 de mayo de 2.012.-

V I S T O: La Nota de fecha 10/10/2.012, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita se declare desierta el resultado de la Adjudicación por Contratación Directa, del llamado para la **Adquisición de Combustibles para uso en Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de San José de los Arroyos** realizada en fecha 10/05/2.012, para el Ejercicio Fiscal año 2.012, por no presentarse ningún oferente, y

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 Expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima Autoridad Convocante en los siguientes casos

a) Que no se hubiera presentado oferta
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el **Art. 15 de la presente Ley y en el Art. 34 inc. "c" expresa "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y,

Que, el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 10 de mayo de 2.012 solicita de declare desierta.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E : Art. 1º DECLARAR desierta el resultado de la Adjudicación de la **Adquisición de Combustibles para uso en Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de San José de los Arroyos** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos por presentarse dos oferentes.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL